

## ANEXO 3.2

---

**Datos estadísticos sobre la privación de libertad de larga duración. Centros para menores infractores.**



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

### Medidas judiciales adoptadas en 2017 por nacionalidad y sexo.

A) En los centros de internamiento de menores infractores de Andalucía, se han iniciado la ejecución de 886 medidas judiciales privativas de libertad, 815 medidas de internamiento en régimen abierto, semiabierto, cerrado o terapéutico y 71 medidas de permanencia de fines de semana en centro.

Estas medidas fueron ejecutadas respecto de 821 menores, según figura en los siguientes cuadros:

Las menores internas que iniciaron una medida se distribuyen por tramo de edad y tipo de medida de la siguiente manera						
Juzgado/régimen	Abierto	Semiabierto	Cerrado	Fines de semana	Terapéutico	Total
14 - 15 años	4	19	0	1	9	33
16 - 17 años	4	36	0	1	22	63
+ 18 años	0	6	1	1	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>106</b>

Los menores internos que iniciaron una medida se distribuyen por tramo de edad y tipo de medida de la siguiente manera						
Juzgado/régimen	Abierto	Semiabierto	Cerrado	Fines de semana	Terapéutico	Total
14 - 15 años	10	140	6	5	49	210
16 - 17 años	17	235	17	32	79	380
+ 18 años	9	71	2	30	13	125
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>446</b>	<b>25</b>	<b>67</b>	<b>141</b>	<b>715</b>

Los menores que iniciaron una medida se distribuyen por tramo de edad y tipo de medida de la siguiente manera						
Edad/régimen	Abierto	Semiabierto	Cerrado	Fines de semana	Terapéutico	Total
14 - 15 años	14	159	6	6	58	243
16 - 17 años	21	271	17	33	101	443
+ 18 años	9	77	3	31	15	135
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>507</b>	<b>26</b>	<b>70</b>	<b>174</b>	<b>821</b>

En cuanto al total de **menores de sexo femenino y masculino que ejecutaron medidas**, iniciadas en 2017 o en años anteriores, **por nacionalidad y tipo de medida**, son los siguientes:

FEMENINO												
Países	Medidas de ejecución a 1 de enero						Medidas iniciadas					
	Abierto	Semi-abierto	Cerrado	Fin de semana	Terap.	Suma	Abierto	Semi-abierto	Cerrado	Fin de semana	Terap.	Suma
España	1	56	3	0	23	83	7	49	0	3	31	90
Alemania	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Croacia	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Rumanía	0	1	0	0	0	1	0	3	0	0	0	3
Suecia	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Serbia	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Marruecos	0	2	0	0	1	3	1	4	0	0	1	6
Bolivia	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Ecuador	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
República Dominicana	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL EXTRANJERAS</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL EXTRANJERAS Y ESPAÑOLAS</b>	<b>1</b>	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>92</b>	<b>8</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>106</b>

MASCULINO												
Países	Medidas de ejecución a 1 de enero						Medidas iniciadas					
	Abierto	Semi-abierto	Cerrado	Fin de semana	Terap.	Suma	Abierto	Semi-abierto	Cerrado	Fin de semana	Terap.	Suma
España	13	287	34	0	78	412	30	327	23	64	122	566
Bélgica	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Bulgaria	0	3	0	0	0	3	0	1	0	0	0	1
Holanda	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Italia	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Lituania	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Polonia	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	4
Reino Unido	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	1	3
Rumania	1	12	2	0	3	18	0	7	1	1	1	10
Suecia	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Rusia	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Serbia	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Ucrania	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Argelia	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	2	10
Marruecos	5	92	6	0	6	109	3	80	1	2	8	94
Argentina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Bolivia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Brasil	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2
Colombia	0	3	1	0	0	4	0	5	0	0	1	6
Ecuador	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0

MASCULINO												
Países	Medidas de ejecución a 1 de enero						Medidas iniciadas					
	Abierto	Semi-abierto	Cerrado	Fin de semana	Terap.	Suma	Abierto	Semi-abierto	Cerrado	Fin de semana	Terap.	Suma
Méjico	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Perú	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Venezuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Costa de Marfil	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Guinea	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2
Senegal	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Somalia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Irak	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2
<b>TOTAL EXTRANJEROS</b>	<b>6</b>	<b>126</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>152</b>	<b>6</b>	<b>119</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>149</b>
<b>TOTAL EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES</b>	<b>19</b>	<b>413</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>87</b>	<b>564</b>	<b>36</b>	<b>446</b>	<b>25</b>	<b>67</b>	<b>141</b>	<b>715</b>

B) En los centros y servicios de medio abierto de Andalucía se ha iniciado la ejecución de 4.064 medidas judiciales durante el año 2017.

MEDIDAS INICIADAS EN 2017 POR MENORES DE SEXO MASCULINO											
Edad	C. Día	CGE	C.P/F.	FS	LV	PBC	P.C.A.V.	TSE	TAD	TASM	TOTAL
14-15	7	43	2	5	340	65	11	131	59	66	<b>729</b>
16-17	30	52	7	13	820	262	48	173	131	119	<b>1.655</b>
18/+	36	13	0	5	446	171	18	83	78	55	<b>905</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>108</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>1.606</b>	<b>498</b>	<b>77</b>	<b>387</b>	<b>268</b>	<b>240</b>	<b>3.289</b>

MEDIDAS INICIADAS EN 2017 POR MENORES DE SEXO FEMENINO											
Edad	C. Día	CGE	C.P/F.	FS	LV	PBC	P.C.A.V.	TSE	TAD	TASM	TOTAL
14-15	0	27	0	3	100	19	2	42	6	17	<b>216</b>
16-17	9	30	0	4	194	54	12	51	22	34	<b>410</b>
18/+	0	8	0	3	65	26	5	18	13	11	<b>149</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>359</b>	<b>99</b>	<b>19</b>	<b>111</b>	<b>41</b>	<b>62</b>	<b>775</b>

MEDIDAS INICIADAS EN 2017 POR TRAMO DE EDAD											
Edad	C. Día	CGE	C.P/F.	FS	LV	PBC	P.C.A.V.	TSE	TAD	TASM	TOTAL
14-15	7	70	2	8	440	84	13	173	65	83	<b>945</b>
16-17	39	82	7	17	1.014	316	60	224	153	153	<b>2.065</b>
18/+	36	21	0	8	511	197	23	101	91	66	<b>1.054</b>
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>173</b>	<b>9</b>	<b>33</b>	<b>1.965</b>	<b>597</b>	<b>96</b>	<b>498</b>	<b>309</b>	<b>302</b>	<b>4.064</b>

*Nota:* **C. Día:** Centro de día; **CGE:** Convivencia en grupo educativo; **CP/F:** Convivencia con persona o familiar; **FS:** Fin de semana en domicilio; **LV:** Libertad Vigilada; **PBC:** Prestaciones en beneficio de la comunidad; **P.C.A.V.:** Prohibición de comunicación y acercamiento a víctima; **TSE:** Tareas Socioeducativas; **TAD:** Tratamiento ambulatorio de drogodependientes; **TASM:** Tratamiento ambulatorio de salud mental.

Las anteriores medidas fueron ejecutadas por un total de 3.316 menores/jóvenes según figura en los siguientes cuadros:

MENORES QUE INICIAN MEDIDA EN 2016				TOTAL
Edad	Sexo	1º semestre	2º semestre	
14-15 años	Hombres	265	314	<b>579</b>
	Mujeres	84	107	<b>191</b>
16-17 años	Hombres	679	693	<b>1.372</b>
	Mujeres	181	165	<b>346</b>
18 años o +	Hombres	393	319	<b>712</b>
	Mujeres	54	62	<b>116</b>
<b>TOTAL HOMBRES</b>		<b>1.337</b>	<b>1.326</b>	<b>2.663</b>
<b>TOTAL MUJERES</b>		<b>319</b>	<b>334</b>	<b>653</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.656</b>	<b>1.660</b>	<b>3.316</b>

PAÍSES	MENORES QUE INICIAN MEDIDA POR PROCEDENCIA GEOGRÁFICA						TOTAL
	MASCULINO			FEMENINO			
	14-15	16-17	18/+	14-15	16-17	18/+	
España	540	1.204	592	184	327	106	<b>2.953</b>
Alemania	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
Argelia	1	3	2	0	0	0	<b>6</b>
Argentina	0	2	3	0	0	0	<b>5</b>
Bolivia	0	2	0	0	1	1	<b>4</b>
Brasil	0	0	3	3	0	0	<b>6</b>
Bulgaria	0	2	2	0	0	0	<b>4</b>
China	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
Colombia	2	8	8	2	0	0	<b>20</b>



PAÍSES	MENORES QUE INICIAN MEDIDA POR PROCEDENCIA GEOGRÁFICA						TOTAL
	MASCULINO			FEMENINO			
Croacia	0	1	0	0	0	0	1
Cuba	0	1	0	0	0	0	1
Dinamarca	0	1	0	0	0	0	1
Ecuador	0	2	3	0	0	0	5
Francia	0	0	1	0	0	1	2
Holanda	0	0	2	0	0	0	2
Honduras	1	1	0	0	0	0	2
Italia	0	0	1	0	0	0	1
Libia	0	0	1	0	0	0	1
Lituania	0	3	1	0	0	0	4
Marruecos	19	99	67	0	4	6	195
Paraguay	0	2	0	0	0	0	2
Pakistán	1	0	0	0	0	0	1
Perú	0	2	0	0	0	0	2
Polonia	0	1	0	0	0	0	1
Portugal	0	0	0	0	1	0	1
Reino Unido	1	6	5	0	2	0	14
República Dominicana	1	1	0	0	1	1	4
Rumanía	12	18	16	1	4	1	52
Rusia	1	3	1	0	2	0	7
Senegal	0	3	2	0	1	0	6
Suecia	0	0	0	0	1	0	1
Ucrania	0	1	0	1	0	0	2
Uruguay	0	1	0	0	0	0	1
Venezuela	0	1	0	0	1	0	2
Otros	0	3	1	0	1	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>579</b>	<b>1.372</b>	<b>712</b>	<b>191</b>	<b>346</b>	<b>116</b>	<b>3.316</b>

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

CC.AA. DESTINO	MEDIO ABIERTO	INTERNAMIENTO
Comunidad Autónoma de Aragón	1	
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	4	
Comunidad de Castilla y León	1	
Comunidad Autónoma de Cataluña	14	
Ciudad de Ceuta	2	
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	
Comunidad Autónoma de Galicia	1	
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	4	
Comunidad Autónoma de Canarias	7	
Comunidad de Madrid	11	
Ciudad de Melilla	1	
Región de Murcia	4	
Comunidad Autónoma del País Vasco	2	
Comunitat Valenciana	11	
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>0</b>

3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.

Diez menores.

4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.

QUEBRANTAMIENTOS	
Nº de fugas desde el interior	1
Nº de fugas con cuerpos de seguridad	1
Nº de fugas con educador	33
Nº de no retornos tras permisos	34
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>

5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.

Se ha trasladado a un joven.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### 1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Se adjuntan tablas de datos de las medidas que han sido comunicadas por los juzgados de menores de la Comunidad Autónoma de Aragón el año 2017, así como las medidas que han sido ejecutadas a lo largo del mismo año por los servicios de menores en conflicto social, en ambos casos por edades y por sexo de los menores. No se contempla en dichas tablas la nacionalidad de los menores en su conjunto pero sí se facilita tabla por nacionalidad de los menores que a lo largo del año 2017 han cumplido una medida de internamiento en centro.

En cuanto al país de origen de los menores ingresados en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza, los datos son muy parejos a los del año anterior, continuando la disminución de chicos y chicas de origen extranjero. Ha habido una disminución de los menores de origen extranjero que este año han representado el 37 por ciento de los menores frente al 52 por ciento del año 2015 o el 56 por ciento del 2014. Por nacionalidad, los menores de origen extranjero proceden, sobre todo, de Marruecos y Rumania.

#### Menores ingresados en el centro de internamiento 2017

Año	Espanoles	Comunitarios	No comunitarios
2017	46	7	20
2016	44	6	22
2015	32	6	29
2014	36	6	33
2013	40	7	47

### Menores ingresados en el centro de internamiento 2017

País de procedencia	Nº menores
Rumania	5
Marruecos	5
Colombia	3
Brasil	2
Guinea	2
Nicaragua	2
Alemania	1
Bolivia	1
Ecuador	1
Honduras	1
Paraguay	1
Polonia	1
Perú	1
República Dominicana	1

Solo el cinco por ciento de las medidas ejecutadas en 2017 han sido realizadas por chicas.

Respecto a la media de estancias de los menores que han cumplido una medida de internamiento, esta ha sido de 152,53 días por menor.

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

16 menores (12 chicos y cuatro chicas), a los que se les ha impuesto una medida judicial por juzgados de menores de la Comunidad Autónoma de Aragón, en todos los casos medidas judiciales en medio abierto (15 libertades vigiladas, cinco prestación de servicios en beneficio de la comunidad y una de tareas socioeducativas) han cumplido la medida en otra comunidad autónoma por cambios de domicilio de los menores y sus familias.

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.**

No se ha producido.

- 4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Se han dado diez, en todos los casos han sido no retornos al centro después de un permiso de salida.

- 5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

Ninguno.

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma, indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada tipo de medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Tipo medida <sup>1</sup>	Número total medida	Número varones	Nacionalidad varones	Número mujeres	Nacionalidad mujeres
Internamiento en régimen cerrado	3	3	2 España 1 Rumanía	0	-
Internamiento en régimen semiabierto	42	28	21 España 1 Argentina 1 Ecuador 1 Marruecos 1 Paraguay 1 Polonia 2 Rumanía	0	-
Internamiento terapéutico	7	5	5 España	1	1 Honduras
Permanencia de fin de semana en centro	13	11	9 España 1 Estados Unidos 1 Siria	0	-
Libertad vigilada	105	58	40 España 2 Argentina 1 Brasil 1 Ecuador 1 Estados Unidos 1 Filipinas 3 Marruecos 1 Panamá 1 Paraguay 1 Portugal 1 República Dominicana 4 Rumanía 1 Siria	11	10 España 1 Ecuador

<sup>1</sup> Tiempo medio de estancia impuesto en medidas de internamiento: 5 meses y medio

Tipo medida <sup>1</sup>	Número total medida	Número varones	Nacionalidad varones	Número mujeres	Nacionalidad mujeres
Tareas socioeducativas	139	86	67 España 2 Brasil 1 Ecuador 1 Filipinas 3 Marruecos 2 Paraguay 1 Perú 3 República Dominicana 3 Rumanía 1 Siria 2 Venezuela	39	31 España 1 Chile 1 Ecuador 2 Paraguay 1 República Dominicana 2 Rumanía 1 Venezuela
Prestaciones en beneficio de la comunidad	73	57	48 España 1 Colombia 4 Marruecos 1 República Dominicana 3 Rumanía	9	8 España 1 Chile
Permanencia de fin de semana en domicilio	0	0	-	0	-
Asistencia a centro de día	1	1	1 Rumanía	0	-
Alejamiento	No se dispone de datos	-	-	-	-
Tratamiento ambulatorio	1	0	-	1	1 Honduras
Amonestación	1	1	1 España	0	-
Convivencia en grupo educativo	11	6	6 España	3	3 España

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Cuatro menores.



3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.

Ninguna.

4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.

Número de fugas del centro	Número de fugas en salidas acompañadas por personal del centro	Número de no retornos de permisos
1	4	0

5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORRPM.

Dos traslados.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

### Nº total menores condenados en 2017 desglosado por medidas y sexo del menor/joven

Medidas	Masculino	Femenino	Total
Internamiento en régimen cerrado	1		1
Internamiento en régimen semiabierto	1		1
Internamiento en régimen abierto	1		1
Internamiento terapéutico en régimen cerrado	2		2
Internamiento terapéutico en régimen semiabierto	99	16	115
Internamiento terapéutico en régimen abierto			0
Libertad vigilada	419	111	530
Tratamiento ambulatorio	144	34	178
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	51	14	65
Prestación en beneficio de la comunidad	137	41	178
Realización de tareas socioeducativas	225	107	332
Permanencia fin de semana en centro	13	4	17
<b>TOTAL</b>	<b>1.093</b>	<b>327</b>	<b>1.420</b>

### Nacionalidad menores/jóvenes desglosada por medidas en 2017

Medidas	Nacionalidad	Nº menores	Total
Internamiento en régimen cerrado	España	1	1
Internamiento en régimen semiabierto	Venezuela	1	1
Internamiento en régimen abierto	España	1	1

Medidas	Nacionalidad	Nº menores	Total
Internamiento terapéutico en régimen cerrado	España	2	2
Internamiento terapéutico en régimen semiabierto	España	91	115
	Argentina	1	
	Colombia	1	
	Guinea	1	
	Holanda	1	
	Honduras	1	
	Marruecos	9	
	Rumanía	1	
	Uruguay	1	
	Desconocida	8	
Internamiento terapéutico en régimen abierto			0
Libertad vigilada	España	383	530
	Argentina	2	
	Bolivia	3	
	Brasil	1	
	Colombia	6	
	Cuba	1	
	Ecuador	4	
	Francia	1	
	Gambia	1	
	Guinea	2	
	Honduras	1	
	Italia	2	
	Corea	1	
	Marruecos	28	
	Mauritania	1	
	Nigeria	1	
	Noruega	1	
	Paraguay	2	
	Reino Unido	1	
Rumanía	2		
	Rusia	1	

Medidas	Nacionalidad	Nº menores	Total
	Suecia	1	
	Uruguay	4	
	Venezuela	2	
	Desconocida	78	
Tratamiento ambulatorio	España	149	178
	Argentina	1	
	Bolivia	2	
	Francia	1	
	Marruecos	1	
	Rusia	1	
	Suecia	1	
	Uruguay	4	
	Desconocida	18	
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	España	49	65
	Argentina	1	
	Bolivia	2	
	Uruguay	1	
	Desconocida	12	
Prestación en beneficio a la Comunidad	España	145	178
	Argentina	1	
	Bulgaria	1	
	Colombia	1	
	Cuba	1	
	Ecuador	1	
	Irlanda	1	
	Marruecos	4	
	Rusia	2	
	Venezuela	1	
	Desconocida	20	
	Realización de tareas socioeducativas	España	
Argentina		1	
Cabo Verde		1	
Colombia		4	
Costa de Marfil		1	
Guinea		2	

Medidas	Nacionalidad	Nº menores	Total
	Marruecos	7	
	Ucrania	1	
	Uruguay	1	
	Venezuela	2	
	Desconocida	50	
Permanencia fin de semana en centro	España	10	17
	Marruecos	5	
	Desconocida	2	

2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.

Ninguno.

3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.

Ninguna.

4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.

4.1. CIMI Valle Tabares

Nº quebrantamientos de medida: 23

- Por no retornos: 21
- Por fugas del centro: 2

4.2. CIMI La Montañeta

Nº de quebrantamientos de medida: 59

- Por no retornos: 57
- Por fugas del centro: 2

**6. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

Cuatro traslados a centro penitenciario de jóvenes que cumplían internamiento en el CIMI «Valle Tabares».

**7. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referentes a los puntos anteriores, que considere relevante.**

Desde la Fundación Canaria de Juventud Ideo se podrían obtener datos de las usuarias y los usuarios de la entidad canaria que han cumplido más de una ejecutoria con dicha entidad. No obstante, no se dispone de estudios de reincidencia atendiendo a que no se ejecutan la totalidad de medidas judiciales de la comunidad autónoma y a que un volumen importante de usuarias y usuarios cumplen medida judicial siendo mayores de edad y en caso de que sean condenados por la jurisdicción de adultos, solo se informa si la medida judicial se cumple en un contexto residencial, como es el caso de internamiento y convivencia con grupo educativo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### 1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma, indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada tipo de medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Durante el año 2017 en Cantabria a 162 menores le fueron impuestas 214 medidas judiciales por el Juzgado de Menores Único de Santander, de las que 206 fueron firmes y 8 de carácter cautelar.

Medidas judiciales firmes por tipología	Total
Internamiento en régimen cerrado	0
Internamiento en régimen semiabierto	8
Internamiento en régimen abierto	0
Internamiento Terapéutico	4
Tratamiento ambulatorio	4
Asistencia a centro de día	3
Permanencia fin de semana en centro	8
Permanencia fin de semana en domicilio	0
Libertad vigilada	85
Convivencia en grupo educativo	4
Prestaciones en beneficio de la comunidad	73
Realización de tareas socioeducativas	17
<b>TOTAL</b>	<b>206</b>

Medidas cautelares	Total
Internamiento en régimen semiabierto	5
Libertad vigilada	1
Convivencia en grupo educativo	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

La duración media de las medidas de internamiento cumplidas en los centros durante 2017 fue de 13,5 meses.

### **Nacionalidad. Número de menores infractores extranjeros**

En el año 2017 se han impuesto medidas judiciales de menores a 21 extranjeros, destacando en número los procedentes de República Dominicana (5), Marruecos (4) y Colombia (3), seguidos de un grupo de países con dos menores (Rusia y Rumanía).

### **Sexo**

138 de los menores eran chicos y 24 chicas, del total a los que se les impuso medida judicial en el año 2017 (162).

### **2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Ninguno.

### **3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2n) de la LORPM.**

Ninguna.

### **3. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

#### **4.**

En el Centro Socioeducativo Juvenil del Gobierno de Cantabria, centro privativo de libertad, no se produjeron fugas durante el año 2017; por otra parte, se contabilizaron cinco no retornos de salidas autorizadas que, salvo en un caso, reingresaron en el centro.

No se han producido ni fugas ni no retornos en el Centro de Internamiento Terapéutico Valle de Cayón.

### **5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

Ninguno.



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma, indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada tipo de medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Menores con medida judicial por sexo		
Mujer	181	20,83%
Hombre	688	79,17%
<b>TOTAL</b>	<b>869</b>	<b>100%</b>

Duración de las medidas judiciales			
Medida	Media estancia	Media	Moda
Libertad vigilada		8,5	9
Prestaciones en beneficio de la comunidad		0,7	1
Realización de tareas socioeducativas		5,5	7
Tratamiento ambulatorio		10	12
Internamiento de fin de semana en centro		0,5	1
Internamiento en centro terapéutico		8	9
Internamiento en centro		6	6
<b>TOTAL</b>		<b>5,6</b>	<b>6</b>

Medidas judiciales por tipología y género	Total		
	Hombre	Mujer	Total
Libertad vigilada	546	120	<b>666</b>
Prestaciones en beneficio de la comunidad	116	37	<b>153</b>
Realización de tareas socioeducativas	153	51	<b>204</b>
Tratamiento ambulatorio	88	19	<b>107</b>
Asistencia centro de día	0	0	<b>0</b>
Convivencia con otra persona, familiar o grupo	12	7	<b>19</b>
Permanencia fin de semana en domicilio	5	0	<b>5</b>
<b>Total medidas judiciales en régimen abierto</b>	<b>920</b>	<b>234</b>	<b>1.154</b>

Medidas judiciales por tipología y género	Total		
	Hombre	Mujer	Total
Alejamiento	59	14	<b>73</b>
Internamiento de fin de semana en centro	31	1	<b>32</b>
Internamiento en centro	139	34	<b>173</b>
Internamiento en centro terapéutico	122	20	<b>142</b>
<b>Total internamiento</b>	<b>292</b>	<b>55</b>	<b>347</b>
<b>Total medidas judiciales</b>	<b>1.271</b>	<b>303</b>	<b>1.574</b>

Medidas judiciales por nacionalidad			
País	Número de menores con medidas	%	
España	718	82,62%	
<b>Total absoluto</b>	<b>869</b>		
Nacionalidad/país			% extr
Rumanía	44	5,06%	29,14%
Marruecos	37	4,26%	24,50%
Colombia	20	2,30%	13,25%
Ecuador	14	1,61%	9,27%
República Dominicana	9	1,04%	5,96%
Paraguay	6	0,69%	3,97%
Bulgaria	3	0,35%	1,99%
Rusia	3	0,35%	1,99%
África Subsahariana	2	0,23%	1,32%
Argelia	2	0,23%	1,32%
Perú	2	0,23%	1,32%
Venezuela	2	0,23%	1,32%
Otros: Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, México, Uruguay	1x7	0,84%	4,62%
<b>TOTAL OTROS PAISES</b>	<b>151</b>	<b>17,38%</b>	<b>100%</b>
<b>% NO ESPAÑOLES</b>		<b>17,38%</b>	

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

**2.1. Menores de Castilla-La Mancha que cumplen o han cumplido medida en otras CC.AA**

<b>Comunidad autónoma de cumplimiento</b>	<b>2017</b>
Comunidad de Madrid	37
Comunitat Valenciana	10
Comunidad Autónoma de Andalucía	4
Comunidad de Castilla y León	2
Comunidad Autónoma del País Vasco	2
Comunidad Autónoma de Canarias	1
Comunidad Autónoma de Cataluña	1
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

**2.2. Menores de otras CC.AA. que cumplen o han cumplido medida en Castilla-La Mancha**

<b>Menores de otras Comunidades Autónomas que han cumplido medida en Castilla-La Mancha</b>	<b>2017</b>
Comunidad de Madrid	33
Comunitat Valenciana	22
Comunidad Autónoma de Andalucía	14
Región de Murcia	5
Comunidad de Castilla y León	4
Comunidad Autónoma de Cataluña	3
Comunidad Autónoma de Extremadura	3
Comunidad Autónoma del País Vasco	3
Comunidad Autónoma de Aragón	2
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	1
Comunidad Autónoma de Canarias	1
Comunidad Autónoma de Canarias	1
<b>TOTAL</b>	<b>927</b>

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2n) de la LORPM.**

Dos jóvenes han cumplido medida de internamiento en convivencia con sus hijos menores de tres años, ambas durante medida de internamiento en régimen semiabierto.

**4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Incumplimientos, no retornos y fugas	2017
Incumplimiento	19
Fuga	3
No retorno	7
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

**5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

Ninguno.

**6. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referentes a los puntos anteriores, que considere relevante.**

2017	Nº	%
No reincidentes (una medida)	862	67,65%
Reincidentes (dos medidas)	234	18,34%
Reincidentes (tres medidas)	100	7,84%
Reincidentes (cuatro medidas)	42	3,29%
Multireincidentes (cinco medidas)	20	1,57%
Multireincidentes (seis a 10 medidas)	18	1,41%
Multireincidentes (más de 10 medidas)	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>1.276</b>	<b>100%</b>

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

1.1 Respecto al número de menores condenados y medidas judiciales adoptadas, tal estadística se lleva a cabo por el INE, a partir de la información que facilita el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Los últimos datos publicados (21 de septiembre de 2017) hacen referencia a 2016:

### Menores condenados según edad en Castilla y León (2016)

Edad	Número	Porcentaje
14	128	17,34%
15	182	24,66%
16	205	27,78%
17	223	30,22%
<b>TOTAL</b>	<b>738</b>	<b>100%</b>

### Menores condenados según sexo en Castilla y León (2016)

Sexo	Número	Porcentaje
Hombres	540	73,17%
Mujeres	198	26,83%
<b>TOTAL</b>	<b>738</b>	<b>100%</b>

### Menores condenados según sexo y nacionalidad en Castilla y León (2016)

Sexo	Españoles	Extranjeros	Total
Hombres	445	95	<b>540</b>
Mujeres	175	23	<b>198</b>
<b>TOTAL</b>	<b>620</b>	<b>118</b>	<b>738</b>

### Menores condenados según número de infracciones penales en Castilla y León (2016)

	Número	Porcentaje
Menores con una infracción penal: delito	490+	
Menores con una infracción penal: falta	33	
Menores con una infracción penal	<b>523</b>	<b>70,87%</b>
Menores con dos o más infracciones penales (delitos y faltas)	215	29,13%
<b>TOTAL</b>	<b>738</b>	<b>100%</b>

### Medidas adoptadas según tipo de medida y sexo en Castilla y León (2016)

	Hombres	Mujeres	Total
Internamiento	101	23	<b>124</b>
Libertad vigilada	203	73	<b>276</b>
Prestación en beneficio de la comunidad	196	74	<b>270</b>
Realización de tareas socio-educativas	88	32	<b>120</b>
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	71	15	<b>86</b>
Permanencia de fin de semana	55	16	<b>71</b>
Tratamiento ambulatorio	7	4	<b>11</b>
Asistencia a centro de día	7	1	<b>8</b>
Otras medidas	62	15	<b>77</b>
<b>TOTAL</b>	<b>790</b>	<b>253</b>	<b>1.043</b>

### Medidas adoptadas según tipo de medida y edad en Castilla y León (2016)

	14	15	16	17	Total
Internamiento	15	24	36	49	<b>124</b>
Libertad vigilada	56	76	83	61	<b>276</b>
Prestación en beneficio de la comunidad	35	65	77	93	<b>270</b>

	14	15	16	17	Total
Realización de tareas socio-educativas	17	25	41	37	120
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	26	25	22	13	86
Permanencia de fin de semana	10	11	25	25	71
Tratamiento ambulatorio	3	3	4	1	11
Asistencia a centro de día	3	2	0	3	8
Otras medidas	12	18	18	29	77
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>249</b>	<b>306</b>	<b>311</b>	<b>1.043</b>

#### Medidas adoptadas según tipo de medida y nacionalidad en Castilla y León (2016)

	Españoles	Extranjeros	Total
Internamiento	94	30	124
Libertad vigilada	227	49	276
Prestación en beneficio de la comunidad	227	43	270
Realización de tareas socio educativas	94	26	120
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	72	14	86
Permanencia fin de semana	54	17	71
Tratamiento ambulatorio	10	1	11
Asistencia a centro de día	8	0	8
Otras medidas	64	13	77
<b>TOTAL</b>	<b>850</b>	<b>193</b>	<b>1.043</b>

1.2 Por lo que respecta a los datos correspondientes a 2017 en relación a medidas notificadas por los Juzgados de Menores a la Comunidad de Castilla y León como entidad competente para su ejecución, en total 1.141 menores cumplieron medida, de los cuales 768 se corresponden a medidas notificadas en 2017 y 373 se corresponden con menores que habían iniciado el cumplimiento de la medida en el año anterior.

En total el número de medidas que dichos menores cumplieron o iniciaron el cumplimiento durante 2017 fue de 1.753 (151 cautelares y 1.602 firmes). El dato puede no coincidir con el número de medidas originariamente impuestas en los casos en que a lo largo de la ejecución se han producido modificaciones, sustituciones o refundiciones de medidas. Igualmente es preciso señalar que se trata de datos provisionales.

#### Medidas cautelares (2017)

	Hombres		Mujeres		Total
	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	
I. Cautelar Cerrado	1		1		2
I. Cautelar Semiabierto	15	7	2	1	25
I. Cautelar Abierto	0		3		3
I.C. Terapéutico	7	2	3		12
Convivencia con persona, familia o grupo educativo	37	1	22	1	61
Libertad vigilada	22	1	6		29
Prohibición cautelar de acercamiento y/o comunicación	15	1	3		198
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>151</b>



**La nacionalidad de los menores extranjeros era la siguiente:**

	Hombres	Mujeres	Total
Argentina	1	0	1
Bolivia	2	0	2
Bulgaria	0	2	2
Colombia	2	0	2
Marruecos	2	0	2
República Dominicana	1	0	1
Rumania	4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

**Medidas firmes (2017)**

	Hombres		Mujeres		Total
	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	
I. Régimen cerrado	2	1	0	0	3
I. Régimen semiabierto	76	29	9	0	114
I. Régimen abierto	4	2	3	2	11
I. Terapéutico	22	9	4	0	35
Asistencia centro de día	8	3	1	0	12
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	98	8	34	4	144
Permanencia fin de semana en centro	102	27	27	7	163
Permanencia fin de semana en domicilio	11	8	2	0	21

	Hombres		Mujeres		Total
	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	
Permanencia fin de semana ininterrumpida	26	7	4	0	<b>37</b>
Libertad vigilada	288	52	109	10	<b>459</b>
Libertad vigilada durante suspensión	12	0	0	0	<b>12</b>
Libertad vigilada 2º periodo	59	17	12	3	<b>91</b>
Prestaciones en beneficio de la comunidad	187	42	60	5	<b>294</b>
Tratamiento ambulatorio	13	3	4	1	<b>21</b>
Realización de tareas socioeducativas	89	24	29	6	<b>148</b>
Prohibición de acercamiento y/o comunicación	27	3	6	0	<b>36</b>
Privación de permiso de conducir ciclomotores o vehículos de motor	1	0	0	0	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.025</b>	<b>235</b>	<b>304</b>	<b>38</b>	<b>1.602</b>

**La nacionalidad de los menores extranjeros era la siguiente:**

	Hombres	Mujeres	Total
Afganistán	1	0	1
Argelia	7	0	7
Argentina	1	3	4
Bolivia	5	1	6
Brasil	8	0	8
Bulgaria	31	12	43
Burundi	0	2	2
Camerún	1	0	1
Chile	0	1	1
China	2	0	2
Colombia	19	5	24
Ecuador	0	1	1
Etiopía	1	0	1
Guinea Bissau	2	0	2
Guinea Ecuatorial	3	0	3
Honduras	11	0	11
Marruecos	67	5	72
Pakistán	3		3
Perú	5	1	6
Polonia	1	0	1
Portugal	3	1	4
República Dominicana	16	0	16
Rumania	39	6	45
Rusia	1	0	1
Ucrania	1	0	1
Uruguay	4		4
Venezuela	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>38</b>	<b>273</b>

2. **Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Ninguno.

3. **Si alguna de las menores internadas han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56.2n) de la LORPM.**

Ninguna.

4. **El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Forma utilizada	Número
Evadiendo controles de seguridad del centro	0
En salidas acompañado por personal del centro	4
En salidas sin acompañamiento	18
En salidas/permisos con la familia	12
En salidas con custodia policial	1
<b>Total</b>	<b>35</b>

El número de menores que quebrantó fue 35. De todos ellos, a 31 de diciembre de 2017, habían retornado al centro 33. La forma de reingreso fue la siguiente:

Forma de reincorporación	Número
Detenido por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	25
Presentación voluntaria	2
Presentación acompañado por familia	6
Otras formas	0
<b>Total</b>	<b>33</b>

**5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

Ninguno.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Las medidas impuestas por sentencia firme a menores infractores de las previstas en la Ley Orgánica 5/2000, que han sido notificadas por los diferentes juzgados de menores al Departamento de Justicia de la Generalitat durante el año 2017, han sido 3.949, que han recaído en 1.862 menores diferentes.

A continuación se desglosan los datos:

Menores condenados en firme	Nacional	Extranjero	Hombre	Mujer
1.862	1.248	614	1.558	304

Medidas impuestas en sentencia firme y comunicadas al Departamento de Justicia	Total	Nacional	Extranjero	Hombre	Mujer
Internamiento en régimen abierto, semiabierto o cerrado	870	496	374	796	74
Internamiento en régimen terapéutico	53	34	19	43	10
Permanencia de fin de semana en centro	5	3	2	5	0
Asistencia a centro de día	2	1	1	2	0

Medidas impuestas en sentencia firme y comunicadas al Departamento de Justicia	Total	Nacional	Extranjero	Hombre	Mujer
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	22	19	3	16	6
Libertad vigilada	2.191	1.371	820	1.886	305
Libertad vigilada (como segundo periodo de la medida de internamiento)	266	165	101	244	22
Permanencia de fin de semana en domicilio	26	20	6	25	1
Prestaciones en beneficio de la comunidad	265	186	79	227	38
Realización de tareas socioeducativas	192	113	79	164	28
Tratamiento terapéutico ambulatorio	57	49	8	43	14
<b>TOTAL</b>	<b>3.949</b>	<b>2.457</b>	<b>1.492</b>	<b>3.451</b>	<b>498</b>

El tiempo medio de duración de las medidas de internamiento cumplidas durante el año natural de 2017, incluyendo las medidas de internamiento firmes y las cautelares, ha sido de 120,2 días (cuatro meses).

El tiempo medio de condena judicial impuesta a los menores internados por sentencia firme que había en los centros en fecha 31 de diciembre de 2017 era de 329 días (10,9 meses).

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Ninguno.

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56.2n) de la LORPM.**

Ninguna.

**4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Tipo de quebrantamiento	Número de incidencias	Número de menores diferentes*
Fugas de interior	0	0
Evasiones (de actividades exteriores con acompañamiento educativo o de centros abiertos)	16	14
No retornos (de permisos o salidas en autogobierno)	8	7

\* El número de menores diferentes es inferior al de incidencias porque un mismo menor puede haber participado en más de una incidencia a lo largo del año.

**5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORRPM.**

Siete internos.

**6. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referente a los puntos anteriores, que considere relevante.**

El Departamento de Justicia, a través del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, elabora anualmente un estudio de reincidencia con una misma metodología que consiste en lo siguiente:

De todos los menores que han finalizado la ejecución de una medida de internamiento o de libertad vigilada en una fecha concreta se hace un seguimiento temporal posterior a la fecha de finalización, por espacio mínimo de tres y máximo de



cuatro años, a efectos de comprobar cuántos de ellos han vuelto a ser inculcados en un nuevo delito o falta por la jurisdicción de menores o por la jurisdicción penal ordinaria.

A continuación se remite el enlace al documento del último estudio (2016) realizado por el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especializada. En el apartado 2 consta la población objeto del estudio y la metodología y en los apartados 4 y 6, los resultados. También constan los datos de los estudios de reincidencia de años anteriores.

<http://ceife.gencat.cat/ca/recerca/cataleg/crono/2017/reincidencia-ij/>

**CIUDAD DE CEUTA**

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa ciudad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Durante el año 2017 se impusieron por el Juzgado de Menores de Ceuta 229 medidas a 157 menores, de los cuales 43 menores han reincidido en el período estudiado, distribuidas del siguiente modo:

Medida	Nacionalidad												Total	DURACIÓN MEDIA	
	España		Marruecos		República Dominicana		República de Guinea		Camerún		Argelia				
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M			
Interna- miento cerrado	7	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	19 meses
Interna- miento semia- bierto	5	0	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11	15 meses
Libertad vigilada	60	7	41	8	1	0	5	0	1	0	1	0	0	124	6 meses
Presta- ción de servicios	16	2	11	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	31	46 horas

Medida	Nacionalidad												Total	DURACIÓN MEDIA	
	España		Marruecos		República Dominicana		República de Guinea		Camerún		Argelia				
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M			
Tareas socio-educativas	34	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	41	2 meses
Amonestación	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>10</b>	<b>75</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>229</b>		

	Sexo		Nacionalidad					
	Varones	Mujeres	España	Marruecos	República Dominicana	República de Guinea	Camerún	Argelia
Medidas	208	21	132	86	4	5	1	1
Menores	140	17	88	62	1	4	1	1

Desglose de la situación residencial de los 69 menores extranjeros a los cuales se ha impuesto medida durante 2017.

No mena*		Mena	
Residentes en Ceuta	No residentes en Ceuta	Estables	No estables
4	3	43	19

Observaciones. El resto de medidas recogidas en el artículo 7 de la LORPM no han sido impuestas durante el año 2017.

Del total de medidas de realización de tareas socioeducativas, 21 han sido por delitos o faltas relacionadas con la seguridad vial. Todas ellas llevan como medida complementaria la privación del permiso de conducir ciclomotores o vehículos a motor.

2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa ciudad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.

Cuatro.

3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56.2n) de la LORPM.

Ninguna.

4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.

Durante el cumplimiento de Medidas Privativas de Libertad	
Fugas	No retornos de algún permiso de salida
0	5
	Han reingresado los 5

5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORRPM.

Ninguno.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa ciudad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Datos referidos al Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales Vicente Marcelo Nessi.

Internos: 59

Internos con medida de internamiento: 40

Internos con permanencia de fin de semana: 19

Régimen	Abierto	Semiabierto	Cerrado	Cautelar	Terapéutico Semiabierto	Permanencia fin de semana	Total
	0	28	0	12	8	19	59

Juzgado	Internos Hombres	Internas Mujeres	P.F.S. Hombres	P.F.S. Mujeres	Total
Badajoz	18	6	10	1	35
Cáceres	13	2	6	0	21
Otros	1	0	0	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>59</b>

Hombres: 81%

Mujeres: 19%

Datos referidos a los cuatro pisos de medidas judiciales con capacidad para 24 menores.

Número de menores con medidas de CGE: 42

Recursos	Nº Menores (2017)
Meridianos	12 (11 hombres + 1 mujer)
Aismex-Cáceres	13 (9 hombres + 4 mujeres)
Aismex – Badajoz	11 (8 hombres + 3 mujeres)
Anagénesis	6 (4 hombres + 2 mujeres)

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Una menor cumplió la medida en Andalucía (Málaga).

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.**

Ninguna.

**4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Datos referidos al Centro Vicente Marcelo Nessi

Se produjeron nueve quebrantamientos de medida judicial realizados por un total de siete internos: ocho, de los cuales seis hombres y una mujer.

De los nueve quebrantamientos totales se ejecutaban medidas de internamiento dictadas por el Juzgado de Menores de Badajoz (100%) y no hubo incumplimientos protagonizados por internos dependientes del Juzgado de Menores de Cáceres.

De los quebrantamientos, seis se han producido por no regreso de salida de fin de semana y tres por fugas de salidas programadas y autorizadas por el centro.

Se produjeron siete retornos: seis retornos voluntarios y un retorno a cargo de la Policía Nacional.

Datos referidos a los pisos

Recursos	
Meridianos	1
Aismex-Cáceres	2
Aismex-Badajoz	1
Anagénesis	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

**5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

Ninguno.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de instancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Medidas impuestas en juzgados de la Comunidad Autónoma de Galicia, durante 2017 y menores asociados						
Tipo de medidas	Nº de menores					
	Nº medidas	Nº total menores	Hombres	Mujeres	Españoles	Extranjeros
Internamiento terapéutico cautelar	0	0	0	0	0	0
Internamiento cerrado cautelar	5	5	5	0	5	0
Internamiento semiabierto cautelar	16	16	13	3	14	2
Internamiento abierto cautelar	1	1	1	0	1	0
Internamiento terapéutico cerrado cautelar	2	2	2	0	2	0
Internamiento terapéutico semiabierto cautelar	15	15	13	2	13	2
Internamiento terapéutico abierto cautelar	1	1	0	1	1	0
Internamiento terapéutico	0	0	0	0	0	0
Internamiento cerrado	5	5	5	0	3	2
Internamiento semiabierto	84	58	53	5	43	15
Internamiento abierto	2	2	2	0	1	1



<b>Medidas impuestas en juzgados de la Comunidad Autónoma de Galicia, durante 2017 y menores asociados</b>						
<b>Tipo de medidas</b>	<b>Nº de menores</b>					
	<b>Nº medidas</b>	<b>Nº total menores</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Españoles</b>	<b>Extranjeros</b>
Permanencia fin de semana en centro	17	15	12	3	13	2
Internamiento terapéutico cerrado	2	2	2	0	2	0
Internamiento terapéutico semiabierto	33	25	20	5	22	3
Internamiento terapéutico abierto	2	2	1	1	2	0
Libertad vigilada cautelar	7	7	5	2	6	1
Convivencia con otra persona, familia, o grupo educativo cautelar	3	3	1	2	3	0
Prohibición cautelar de aproximarse o comunicarse	9	9	8	1	7	2
Libertad vigilada (2º periodo medida de internamiento)	109	81	71	10	63	18
Libertad vigilada	275	221	176	45	170	51
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	3	3	0	3	3	0
Asistencia a centro de día	18	16	14	2	11	5
Permanencia fin de semana en domicilio	1	1	1	0	0	1
Tratamiento ambulatorio	29	23	18	5	21	2
Prestación en beneficio de la comunidad	43	41	31	10	35	6

<b>Medidas impuestas en juzgados de la Comunidad Autónoma de Galicia, durante 2017 y menores asociados</b>						
<b>Tipo de medidas</b>	<b>Nº de menores</b>					
	<b>Nº medidas</b>	<b>Nº total menores</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Españoles</b>	<b>Extranjeros</b>
Tareas socioeducativas	100	91	69	22	78	13
Prohibición de aproximarse o comunicarse	16	15	14	1	9	6
Amonestación	2	2	0	2	2	0
Privación permisos de conducir o de armas	2	2	2	0	2	0
Inhabilitación absoluta	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>802</b>	<b>416</b>	<b>324</b>	<b>92</b>	<b>334</b>	<b>82</b>

Medidas impuestas en juzgados Comunidad Autónoma de Galicia durante 2017, desglosado por sexo y nacionalidad menores

Tipo de Medidas	Nº de Menores por países																					
	H	M	España	Alemania	Argentina	Brasil	Bulgaria	Cabo Verde	Chile	Colombia	Ecuador	Honduras	Italia	Marruecos	Paraguay	Perú	Polonia	Portugal	Republica Dominicana	Rumania	Uruguay	Venezuela
Internamiento terapéutico cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento cerrado cautelar	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento semiabierto cautelar	13	3	14	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento abierto cautelar	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico cerrado cautelar	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico semiabierto cautelar	13	2	13	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico abierto cautelar	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento cerrado	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Medidas impuestas en juzgados Comunidad Autónoma de Galicia durante 2017, desglosado por sexo y nacionalidad menores																						
Tipo de Medidas		Nº de Menores por países																				
		H	M	España	Alemania	Argentina	Brasil	Bulgaria	Cabo Verde	Chile	Colombia	Ecuador	Honduras	Italia	Marruecos	Paraguay	Perú	Polonia	Portugal	República Dominicana	Rumania	Uruguay
Internamiento semiabierto	53	5	43	0	0	1	0	0	0	4	0	2	1	3	0	0	0	0	0	3	1	0
Internamiento abierto	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Permanencia fin de semana en centro	12	3	13	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico cerrado	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico semiabierto	20	5	22	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Internamiento terapéutico abierto	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad vigilada cautelar	5	2	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia con otra persona, familia, o grupo educativo cautelar	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prohibición cautelar de aproximarse o comunicarse	8	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0

Anexo 3.2 Datos estadísticos. Privación de libertad de larga duración. Centros para menores infractores

Medidas impuestas en juzgados Comunidad Autónoma de Galicia durante 2017, desglosado por sexo y nacionalidad menores																								
Tipo de Medidas			Nº de Menores por países																					
			H	M	España	Alemania	Argentina	Brasil	Bulgaria	Cabo Verde	Chile	Colombia	Ecuador	Honduras	Italia	Marruecos	Paraguay	Perú	Polonia	Portugal	República Dominicana	Rumania	Uruguay	Venezuela
Libertad vigilada (2º periodo medida de internamiento)			71	10	63	0	0	2	0	0	0	4	1	2	1	4	0	0	1	0	0	2	1	0
Libertad vigilada			176	45	170	1	3	9	1	3	2	5	0	1	0	4	1	1	1	0	7	7	2	3
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo			0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistencia a centro de día			14	2	11	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Permanencia fin de semana en domicilio			1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tratamiento ambulatorio			18	5	21	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Prestación en beneficio de la comunidad			31	10	35	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0
Tareas socioeducativas			69	22	78	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	3	3	1
Prohibición de aproximarse o comunicarse			14	1	9	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	1
Amonestación			0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Medidas impuestas en juzgados Comunidad Autónoma de Galicia durante 2017, desglosado por sexo y nacionalidad menores																							
Tipo de Medidas			Nº de Menores por países																				
			H	M	España	Alemania	Argentina	Brasil	Bulgaria	Cabo Verde	Chile	Colombia	Ecuador	Honduras	Italia	Marruecos	Paraguay	Perú	Polonia	Portugal	República Dominicana	Rumania	Uruguay
Privación permisos de conducir o de armas		2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhabilitación absoluta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		324	92	334	1	4	12	2	3	2	8	2	2	2	8	1	1	1	1	10	11	6	5

**JUZGADOS DE EJECUCIÓN (A CORUÑA, LUGO, OURENSE, PONTEVEDRA)**

**Fecha Resolución entre 01/01/2017 y 31/12/2017**

Medida	Total medidas	Fines 0-3	Fines 4-6	Más 6 fines	No consta	Otros
Permanencia fin de semana en centro	17	10	4	3	0	0
Permanencia fin de semana en domicilio	1	0	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Medida	Total medidas	0-25 horas	26-50 horas	51-75 horas	76-100 horas	101-120 horas	Más 120 horas	No consta	Otros
Prestación en beneficio de la comunidad	43	6	30	7	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Medida	Total medidas	0-3 meses	4-6 meses	7-12 meses	13-24 meses	Más 24 meses	No consta	Otros
Internamiento terapéutico cautelar	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento cerrado cautelar	5	0	5	0	0	0	0	0

Medida	Total medidas	0-3 meses	4-6 meses	7-12 meses	13-24 meses	Más 24 meses	No consta	Otros
Internamiento semiabierto cautelar	16	0	14	2	0	0	0	0
Internamiento abierto cautelar	1	0	1	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico cerrado cautelar	2	0	1	1	0	0	0	0
Internamiento terapéutico semiabierto cautelar	15	0	14	1	0	0	0	0
Internamiento terapéutico abierto cautelar	1	0	1	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento cerrado	5	0	1	2	1	1	0	0
Internamiento semiabierto	84	8	37	23	5	0	6	5
Internamiento abierto	2	0	0	0	0	0	2	0
Internamiento terapéutico cerrado	2	0	0	1	0	0	1	0
Internamiento terapéutico semiabierto	33	1	6	19	4	0	1	2
Internamiento terapéutico abierto	2	0	0	1	0	0	1	0



Anexo 3.2 Datos estadísticos. Privación de libertad de larga duración. Centros para menores infractores

Medida	Total medidas	0-3 meses	4-6 meses	7-12 meses	13-24 meses	Más 24 meses	No consta	Otros
Libertad vigilada cautelar	7	0	0	0	0	7	0	0
Convivencia con otra persona, familia o grupo	3	3	0	0	0	0	0	0
Prohibición de aproximarse o comunicarse cautelar	9	4	0	0	0	5	0	0
Libertad vigilada (segundo periodo medida de internamiento)	109	72	25	2	0	0	0	10
Libertad vigilada	275	13	144	92	10	0	2	14
Convivencia con otra persona, familia o grupo	3	0	0	3	0	0	0	0
Asistencia a centro de día	18	1	4	11	1	0	0	1
Tratamiento ambulatorio	29	0	4	20	3	0	0	2
Tareas socioeducativas	100	40	29	11	0	0	0	20
Prohibición de aproximarse o comunicarse	16	2	3	5	2	0	1	3
Privación permisos de conducir o de	2	0	0	2	0	0	0	0

Medida	Total medidas	0-3 meses	4-6 meses	7-12 meses	13-24 meses	Más 24 meses	No consta	Otros
armas								
Inhabilitación absoluta	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>739</b>	<b>144</b>	<b>289</b>	<b>196</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>57</b>

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Desde el inicio del año 2017 y hasta el día 31/12/2017, se ha pedido el traslado de la ejecución de las medidas correspondientes a 12 menores por cambio de domicilio. La distribución de traslados según la comunidad autónoma es la siguiente:

Comunidad autónoma	Número de menores
Comunidad Autónoma de Andalucía	4
Comunidad Autónoma de Aragón	1
Principado de Asturias	0
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	1
Comunidad Autónoma de Canarias	1
Comunidad Autónoma de Cantabria	0
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	1
Comunidad de Castilla y León	1
Comunidad Autónoma de Cataluña	1
Comunidad Autónoma de Extremadura	0

Comunidad autónoma	Número de menores
Comunidad Autónoma de La Rioja	0
Comunidad de Madrid	1
Región de Murcia	0
Comunidad Foral de Navarra	0
Comunidad Autónoma del País Vasco	1
Comunitat Valenciana	0
Ciudad de Ceuta	0
Ciudad de Melilla	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.**

Una menor interna en el Centro Concepción Arenal de A Coruña.

**4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Durante el año 2017 se produjeron dos fugas (protagonizadas por dos menores) y 13 no retornos (protagonizados por 13 menores).

Aclaración: Debe tenerse en cuenta que en la CC.AA. de Galicia contabilizamos como fugas tanto las que se producen en los centros como las que se producen durante las salidas en las que el menor está acompañado de personal del centro. Es decir entendemos por fuga tanto escaparse de algo como de alguien.

**5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

Ninguna.

**6. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referentes a los puntos anteriores, que considere relevante.**

La reincidencia constatada a 31 de diciembre de 2017 es del 31,11% (se consideran reincidentes los menores que tienen más de un expediente judicial).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

### 1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma, indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores (LORPM), distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Durante el año 2017 la Administración de Justicia notificó a la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación del Gobierno de las Illes Balears, a los efectos de la aplicación y ejecución de sus contenidos, las sentencias judiciales condenatorias correspondientes a 525 menores/jóvenes infractores: 428 del sexo masculino y 157 del sexo femenino, además de las Resoluciones de Mediación Extrajudicial del Ministerio Fiscal impuestas sobre 94 menores/jóvenes infractores: 51 del sexo masculino y 43 del sexo femenino.

En el marco de la LORPM, los jueces y fiscales de menores radicados en las Illes Balears adoptaron un total de 1.288 medidas y mediaciones con la siguiente distribución:

#### Medidas judiciales de carácter educativo/terapéutico: 1.194

- 226 medidas privativas de libertad: 200 impuestas a los infractores del sexo masculino y 26 a las del sexo femenino.
- 968 medidas no privativas de libertad: 756 impuestas a los infractores del sexo masculino y 212 a las del sexo femenino.

#### Mediaciones extrajudiciales: 94

- 90 conciliaciones: 51 impuestas a los infractores del sexo masculino y 43 a las del sexo femenino.
- 4 reparaciones del daño: 3 impuestas a los infractores del sexo masculino y una a la del sexo femenino.

En la siguiente tabla se detallan el conjunto de medidas de justicia juvenil y mediaciones extrajudiciales notificadas, durante el año 2017, a la entidad pública competente para su ejecución, distribuidas en función de la edad y sexo de los menores/jóvenes infractores a los que les han sido impuestas.

Tipo medidas	Edades sexo masculino				Total H	Edades sexo femenino				Total M	Total H/M
	14/15	16/17	18/21	<21		14/15	16/17	18/21	<21		
<b>M. art. 7 LORPM</b>											
Internamiento régimen cerrado	3	13	3	-	19	-	-	-	-	0	19
Internamiento régimen semiabierto	42	63	12	-	117	7	5	1	-	13	130
Internamiento régimen abierto	3	-	-	-	3	-	-	-	-	0	3
Internamiento terapéutico	9	33	5	-	47	3	8	-	-	11	58
Tratamiento ambulatorio	-	2	-	-	2	-	-	-	-	0	2
Asistencia a centro de día	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0
Permanencia de fin de semana	-	3	1	-	4	-	2	-	-	2	6
Libertad vigilada	126	280	71	-	477	41	65	20	-	126	603
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	5	8	1	-	14	-	2	2	-	4	18
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	3	4	-	-	7	4	1	-	-	5	12
Prestaciones en beneficio de la comunidad	29	67	18	-	114	11	25	6	-	42	156
Realización de actividades socioeducativas	33	78	31	-	142	9	22	4	-	35	177
Amonestación	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0

Tipo medidas	Edades sexo masculino				Total	Edades sexo femenino				Total	Total
	14/15	16/17	18/21	<21		H	14/15	16/17	18/21		
<b>M. art. 7 LORPM</b>											
Privación del permiso de conducir	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0
Inhabilitación absoluta	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>551</b>	<b>142</b>	<b>-</b>	<b>946</b>	<b>75</b>	<b>130</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>238</b>	<b>1.184</b>
<b>Medidas cautelares</b>											
Internamiento en centro de menores	4	6	-	-	10	-	-	-	-	0	10
Otras medidas	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>Mediación extrajudicial</b>											
Conciliación	18	27	3	-	48	13	26	3	-	42	90
Reparación del daño	1	2	-	-	3	-	1	-	-	1	4
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>94</b>
<b>Total</b>	<b>276</b>	<b>586</b>	<b>145</b>	<b>0</b>	<b>997</b>	<b>88</b>	<b>157</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>281</b>	<b>1.288</b>

En la tabla que sigue se detallan el conjunto de medidas de justicia juvenil y mediaciones extrajudiciales que la entidad pública competente en Illes Balears ha tenido en ejecución, durante el año 2017, distribuidas en función de la edad y sexo de los menores/jóvenes infractores que las estaban cumpliendo.

Tipo medidas	Edades sexo masculino				Total	Edades sexo femenino				Total	Total
	14/15	16/17	18/21	<21		H	14/15	16/17	18/21		
<b>M. art. 7 LORPM</b>											
Internamiento régimen cerrado	1	9	11	1	22	0	1	2	0	3	25
Internamiento régimen semiabierto	4	41	64	1	110	2	7	12	0	21	131
Internamiento régimen abierto	0	4	5	0	9	0	0	1	0	1	10
Internamiento terapéutico	2	26	24	0	52	1	5	7	0	13	65
Tratamiento ambulatorio	0	2	3	0	5	1	3	1	0	5	10
Asistencia a centro de día	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0
Permanencia de fin de semana	0	3	22	0	25	0	1	3	0	4	29
Libertad vigilada	22	182	329	12	545	18	57	80	2	157	702
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	2	19	19	0	40	0	5	6	0	11	51
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	9	9	0	18	2	3	1	1	7	25
Prestaciones en beneficio de la comunidad	7	34	93	4	138	1	17	16	0	34	172
Realización de actividades socioeducativas	10	54	100	3	167	6	30	32	0	68	235



Tipo medidas	Edades sexo masculino				Total	Edades sexo femenino				Total	Total
	14/15	16/17	18/21	<21		H	14/15	16/17	18/21		
<b>M. art. 7 LORPM</b>											
Amonestación	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0
Privación del permiso de conducir	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0
Inhabilitación absoluta	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	0
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>383</b>	<b>679</b>	<b>21</b>	<b>1.131</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>324</b>	<b>1.455</b>
<b>Medidas cautelares</b>											
Internamiento en centro de menores	6	14	5	0	25	1	1	1	0	3	28
Otras medidas	1	4	0	0	5	1	0	0	0	1	6
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>34</b>
<b>Mediación extrajudicial</b>											
Conciliación	3	5	7	0	0	4	8	10	0	0	0
Reparación del daño	4	30	14	0	0	6	23	11	0	0	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>63</b>	<b>10</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>62</b>	<b>125</b>
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>436</b>	<b>705</b>	<b>21</b>	<b>1.224</b>	<b>43</b>	<b>161</b>	<b>183</b>	<b>3</b>	<b>390</b>	<b>1.614</b>

El tiempo medio de estancia de los menores/jóvenes condenados a cumplir medidas judiciales privativas de libertad ha sido de **309,9 días**.

La distribución de los 185 menores/jóvenes infractores que han estado internados en los centros socioeducativos de reforma de las Illes Balears, **en función de sus países de origen** ha sido la siguiente:

Menores/jóvenes infractores	M/J		M/J		M/J	
Procedencia	M	%	F	%	M/F	%
España	110	72,4	24	72,73	134	72,4
Otros países de Europa	7	5,26	0	9,09	7	3,78
Países de Sudamérica	17	11,2	5	15,15	22	11,9
Países de África	17	11,2	0	0	17	9,19
Países de Asia	1	0	4	12,12	5	2,7
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>82,2</b>	<b>33</b>	<b>17,84</b>	<b>185</b>	<b>100</b>

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

En el marco del convenio de colaboración en materia de ejecución de medidas de justicia juvenil establecido entre las comunidades autónomas, durante el año 2017:

- 13 menores/jóvenes infractores, con residencia fijada en la C.A. de las Illes Balears, han cumplido o continúan cumpliendo en las comunidades a las que se ha solicitado la pertinente colaboración un total de 14 medidas judiciales con la siguiente distribución: una medida privativa de libertad y 13 medidas no privativas de libertad.
- 16 menores/jóvenes infractores, con residencia fijada en otras comunidades autónomas, han cumplido y/o continúan cumpliendo en la C.A. de las Illes Balears, a la que se ha solicitado la pertinente colaboración, un total de 30 medidas judiciales no privativas de libertad.

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56.2n) de la LORPM.**

Ninguna.

**4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

En los centros socioeducativos de ejecución de medidas de justicia juvenil privativas de libertad durante el año 2017 se produjeron un total de 103 quebrantamientos de medidas privativas de libertad causados:

Centro socioeducativo	Fugas/evasiones	No retornos
Es Pinaret	8	60
Es Fusteret	2	22
Es Mussol	6	2
Centro Terapéutico Projecte Jove	3	
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>84</b>

Medias de no retornos y fugas de los menores/jóvenes atendidos en los centros socioeducativos				
Centro socioeducativo de reforma	Pinaret	Fusteret	Mussol*	Projecte Jove*
Nº menores/jóvenes atendidos en 2017	121	35	29	7
Nº de permisos y salidas concedidos	5.463	5.218	5.820	Sin datos
Nº de no retornos de los permisos y salidas	60	22	2	0
Media no retornos de las personas atendidas	0,49	0,63	0,007	0
Media no retornos de permisos/salidas	1,10	0,42	0,003	0
Nº de fugas de los centros	8	2	6	3

<b>Medias de no retornos y fugas de los menores/jóvenes atendidos en los centros socioeducativos</b>				
<b>Centro socioeducativo de reforma</b>	<b>Pinaret</b>	<b>Fusteret</b>	<b>Mussol*</b>	<b>Proyecto Jove*</b>
socioeducativos				
Media de fugas de las personas atendidas	0,07	0,06	0,21	0,25

En los Centros Socioeducativos Es Mussol y Proyecto Jove, de modalidad abierta, se considera y contabiliza como fuga el abandono del centro del menor/joven desoyendo/desobedeciendo las indicaciones de los profesionales que les atienden.

**5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORRPM.**

Desde el Centro Socioeducativo Es Pinaret se trasladaron a un total de 5 menores/jóvenes infractores, para el cumplimiento de su condena, al Centro Penitenciario de Palma.

**6. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referente a los puntos anteriores, que considere relevante.**

No se dispone de dichas estadísticas.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

1. **Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia; así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.**

Indicar a este respecto que con referencia a la primera de las materias planteadas, número de menores condenados en 2017, dicha estadística se lleva a cabo por el INE a partir de la información que facilita el Registro Central de Sentencias. Los últimos datos publicados (septiembre 2017) hacen referencia a los datos correspondientes a 2016 y son los siguientes:

### Menores condenados (2016) en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Estadística de menores condenados por sexo y por infracciones penales					
	Menores condenados	Hombres delitos y faltas	Hombres con 1 infracción delito	Hombres con 1 infracción falta	Hombres con dos o más infracciones penales
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>82</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>39</b>

Estadística de menores condenados por sexo y por infracciones penales					
	Menores condenados	Mujeres	Mujeres con 1 infracción delito	Mujeres con 1 infracción falta	Mujeres con dos o más infracciones penales
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

### ESTADÍSTICA DE MENORES CONDENADOS POR SEXO Y NÚMERO DE MEDIDAS

Del total de los 110 menores condenados en La Rioja, a 65 les dictaron una medida judicial de los cuales 40 eran hombres y 25 mujeres y al resto, es decir 45, se les impusieron dos o más medidas judiciales de los cuales 42 eran hombres y 3 mujeres.

**ESTADÍSTICA DE MENORES CONDENADOS POR SEXO Y NACIONALIDAD**

Del total de los 110 menores condenados en La Rioja, 87 tienen la nacionalidad española, de los cuales 64 son hombres y 23 mujeres y el resto, es decir 23 son extranjeros, de los cuales 18 son hombres y 5 mujeres.

Corresponde a las diferentes comunidades autónomas la competencia en la ejecución de las medidas judiciales dictadas por los Juzgados de Menores al amparo de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, por lo que los datos que se aportan en la presente información son referidos a las medidas judiciales ejecutadas y no a menores condenados.

En este sentido, si se pueden aportar datos relativos al año 2017, recogidos en el cuadro siguiente:

<b>Nº total de medidas, desglosadas por medida, nacionalidad y sexo</b>										
	Inter. Cerrado	Inter. Semi-abierto	Fines semana	Libertad vigilada	PBC	Tareas socio-educat.	Reparación extra-judicial	Deshab. Tóxicos (LV)*	Deshab. Tóxicos (TSE)**	Deshab. Tóxicos (LV Prog. Prevención)
<b>Nacionalidad</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>97</b>	<b>40</b>	<b>55</b>	<b>36</b>	<b>46</b>		<b>1</b>
España	2	23	2	71	34	38	28	33		1
Bolivia		3		3		2		1		
Bulgaria								2		
Colombia	3	1		4	1		2	3		
Costa Rica					1					
Cuba		1		1				1		
Chile					1					
Ecuador		2		5		1	1	2		
Marruecos		4		4		4	1	1		
Portugal					2	1		1		
Rumania				5	1	7	2	2		

<b>Nº total de medidas, desglosadas por medida, nacionalidad y sexo</b>										
	Inter. Cerrado	Inter. Semi-abierto	Fines semana	Libertad vigilada	PBC	Tareas socio-educat.	Reparación extra-judicial	Deshab. Tóxicos (LV)*	Deshab. Tóxicos (TSE)**	Deshab. Tóxicos (LV Prog. Prevención)
<b>Nacionalidad</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>97</b>	<b>40</b>	<b>55</b>	<b>36</b>	<b>46</b>		<b>1</b>
Uruguay				1			1			
Argentina						1				
Guatemala						1				
Pakistán	1									
Paraguay				1						
República Dominicana				1			1			
Rusia				1						
<b>Sexo</b>										
<b>Mujer</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>6</b>		<b>0</b>
<b>Hombre</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>82</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>29</b>	<b>40</b>		<b>1</b>

*Nota:* L.V. Libertad vigilada; TSE: Tarea socioeducativa

El número total de menores no coincide con el número de medidas porque hay menores que tienen dictada una medida pero otros pueden tener dictadas varias.

## **2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Con referencia a esta cuestión, durante este año, tres menores pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja han cumplido parte de su medida en otras comunidades autónomas, en concreto en Aragón, en Navarra y en la Región de Murcia

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.**

Ninguna.

**1. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

- Fugas desde el interior del Centro Virgen de Valvanera: Ninguna.
- No retornos de algún permiso o salida: Se ha producido una fuga de una salida médica con custodia de la Policía Nacional, siendo retornado el menor al centro a las dos horas, al ser localizado por la propia policía.

**2. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

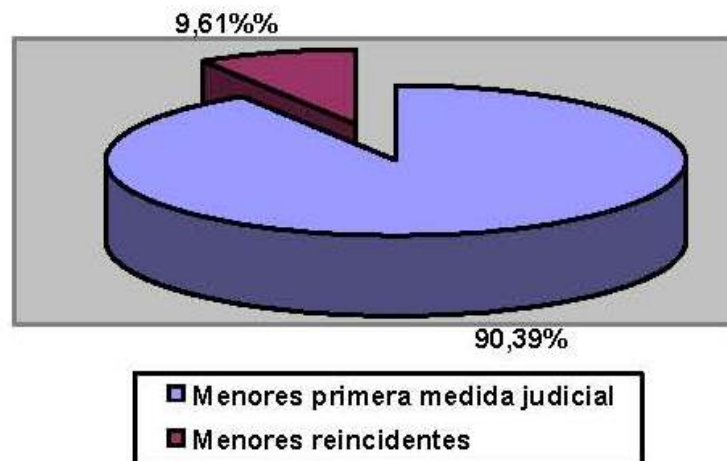
Ninguno.

**3. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referente a los puntos anteriores, que considere relevante.**

Teniendo en cuenta los menores dados de alta durante el 2017 en el centro de menores y que ya habían estado cumpliendo otra medida judicial de internamiento en este o algún otro centro, podemos establecer el número de menores reincidentes así como el porcentaje de éstos respecto a los menores que ingresan en el centro.

De los 52 menores dados de alta durante el año 2017, cinco menores ya habían estado internados en un centro para la ejecución de otras medidas judiciales, lo que supone un 9.61 por ciento de menores reincidente respecto del total de menores dados de alta en este periodo.





Consideraremos reincidencia siempre que un menor hubiera cumplido, total o parcialmente, una pena privativa de libertad impuesta por el Juzgado de menores y cometiese un nuevo delito punible.

**COMUNIDAD DE MADRID**

- 1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma, indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores (LORPM), distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.**

Durante el ejercicio 2017, la Comunidad de Madrid a través de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor ha atendido a un total de 2.320 menores y jóvenes infractores, con una distribución por género de 1.825 varones (un 78,66%) por 495 mujeres (21,34%).

Por otra parte, la distribución por edades de los menores y jóvenes atendidos durante 2017 es la siguiente:

Edad en 2016	Sexo	Número
<b>14 años</b>		<b>20</b>
	Masculino	14
	Femenino	6
<b>15 años</b>		<b>211</b>
	Masculino	150
	Femenino	61
<b>16 años</b>		<b>373</b>
	Masculino	264
	Femenino	109
<b>17 años</b>		<b>549</b>
	Masculino	417
	Femenino	132
<b>18 años</b>		<b>619</b>
	Masculino	500
	Femenino	119
<b>19 años</b>		<b>369</b>
	Masculino	319
	Femenino	50
<b>20 años</b>		<b>129</b>
	Masculino	117
	Femenino	12
<b>21 años</b>		<b>32</b>

Edad en 2016	Sexo	Número
	Masculino	28
	Femenino	4
<b>22 años</b>		<b>14</b>
	Masculino	12
	Femenino	2
<b>23 años</b>		<b>2</b>
	Masculino	2
	Femenino	0
<b>24 años</b>		<b>2</b>
	Masculino	2
	Femenino	0
<b>TOTAL MENORES</b>		<b>2.320</b>

Por lo que respecta a las nacionalidades de procedencia, a lo largo del año 2017, fueron atendidos por la Agencia menores y jóvenes procedentes de 46 nacionalidades distintas, de acuerdo con la siguiente distribución:

País de procedencia	Número
Afganistán	1
Angola	1
Argelia	8
Argentina	2
Benin	1
Bolivia	21
Brasil	13
Bulgaria	18
Camerún	3
Chile	5
China	5
Colombia	36
Congo	1
Corea del Sur	1
Cuba	3
Ecuador	69

País de procedencia	Número
El Salvador	4
España	1.681
Filipinas	2
Francia	1
Guatemala	1
Guinea Bissau	1
Guinea Ecuatorial	5
Holanda	1
Honduras	7
Italia	3
Kazajstán	1
Mali	1
Marruecos	176
Moldavia	2
Nicaragua	2
Palestina	1
Panamá	1
Paraguay	17
Perú	19
Polonia	7
Portugal	4
República Dominicana	48
Rumanía	128
Rusia	2
Senegal	4
Serbia	1
Siria	2
Ucrania	3
Uruguay	3
Venezuela	4
<b>TOTAL</b>	<b>2.320</b>

En cuanto a las medidas judiciales ejecutadas durante 2017, su número ascendió a 3.185, por 3.015 en 2016.

Del total de medidas judiciales ejecutadas, 768 (el 24,112%) fueron de internamiento por 2.417 no privativas de libertad (el 75,89%), de las que 2.022 se correspondieron con medidas de medio abierto y 395 con reparaciones extrajudiciales.

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en la Comunidad de Madrid han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Durante el año 2017, el número de menores cuyo domicilio se encontraba en un principio en la Comunidad de Madrid que cumplieron medidas judiciales en otra comunidad autónoma ascendió a 44 (en el año 2016 el número fue de 53 menores). A este respecto, puntualizar que el traslado a otra comunidad autónoma vino motivado por un cambio de domicilio familiar del menor y no por insuficiencia o falta de recursos en el ámbito de la Comunidad de Madrid para ejecutar la medida judicial impuesta.

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56.2 n) de la (LORPM).**

Cuatro menores, todas atendidas en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales «El Madroño».

**4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

El número total de incidencias de esta naturaleza ascendió a 112, de las cuales dos correspondieron a fugas (acontecidas desde el interior de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales «Renasco» y «El Madroño»), mientras que las 110 restantes se vincularon a no regresos de menores y jóvenes internos tras permisos o salidas, de los que un total de 79 reingresaron a sus respectivos centros, bien voluntariamente en 44 casos o acompañados por Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en otros 35.

**5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORPM.**

Ninguno.

**6. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referente a los puntos anteriores, que considere relevante.**

Como resultado de los datos analizados en los últimos años (fundamentalmente, en el caso de medidas de internamiento, así como de medidas judiciales de medio abierto con cierta duración) se ha verificado un índice de reincidencias aproximado del 10 por ciento entre los menores y jóvenes atendidos por la Agencia.

A su vez, se considera de interés poner de relieve la estadística que, con periodicidad anual (la última relativa al ejercicio 2016), publica el INE sobre los datos facilitados por el Registro de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores del Ministerio de Justicia acerca del número de menores condenados y de infracciones penales cometidas por cada 1.000 habitantes de 14 a 17 años (edad de responsabilidad penal juvenil).

A este respecto y a semejanza de años anteriores, la Comunidad de Madrid presenta la tasa más baja a nivel nacional en ambas variables, toda vez que la tasa de menores condenados es del 3,70 por mil cuando la media nacional ascendió al 7,20 por mil, de modo que la diferencia es de un 48,61 por ciento, diferencia aún mayor en el caso de las infracciones penales cometidas al situarse en el 56,10 por ciento (tasa del 5,40 por mil en la Comunidad de Madrid por 12,30 por mil de media nacional).

## CIUDAD DE MELILLA

- Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa ciudad autónoma indicando el tiempo medio de estancia; así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

Tipo de medidas	Número de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas cautelares</b>												
Internamiento en régimen cerrado	2	7	0	0	3	0	2	7	0	0	3	0
Internamiento en régimen semiabierto	10	14	1	2	0	0	11	25	1	2	0	0
Internamiento en régimen abierto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	1	2	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0
Permanencia fin de semana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad vigilada	3	1	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0

Tipo de medidas	Número de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas cautelares</b>												
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Número de resoluciones notificadas a la Entidad pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito
- (2) Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año 2017, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- (3) Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución en 2017.



**Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la LORPM, menores nacionalidad española**

Tipo de medidas	Número de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas cautelares</b>												
Internamiento en régimen cerrado	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	2	0
Internamiento en régimen semiabierto	4	2	0	1	0	0	4	5	0	0	1	0
Internamiento en régimen abierto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Permanencia fin de semana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad vigilada	3	1	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Número de resoluciones notificadas a la Entidad pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito
- (2) Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año 2017, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- (3) Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución en 2017.

**Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la LORPM, menores nacionalidad marroquí**

Tipo de medidas	Número de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas cautelares</b>												
Internamiento en régimen cerrado	2	5	0	0	1	0	2	5	0	0	1	0
Internamiento en régimen semiabierto	2	8	1	1	0	0	3	16	1	1		0
Internamiento en régimen abierto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Permanencia fin de semana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad vigilada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Número de resoluciones notificadas a la Entidad pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito

(2) Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año 2017, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.

(3) Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución en 2017.

**Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la LORMP, menores nacionalidad guineana**

Tipo de medidas	Número de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas cautelares</b>												
Internamiento en régimen cerrado	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Internamiento en régimen semiabierto	4	4	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0
Internamiento en régimen abierto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permanencia fin de semana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad vigilada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Número de resoluciones notificadas a la Entidad pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito
- (2) Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año 2017, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- (3) Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución en 2017.

**Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la LORMP, comunicadas y ejecutadas por las comunidades autónomas**

Tipo de medidas	Numero de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas previstas en el Art. 7 LPRM</b>												
Internamiento en régimen cerrado	2	4	1	0	0	0	3	4	4	0	0	0
Internamiento en régimen semiabierto	11	27	9	1	0	0	9	31	13	0	2	0
Internamiento en régimen abierto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	1	4	0	0	0	0	2	10	0	0	0	1
Tratamiento ambulatorio	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Asistencia a centro de día	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permanencia fin de semana	1	7	4	0	0	0	0	3	1	0	0	0
Libertad vigilada	7	29	14	1	4	1	7	41	33	0	6	6
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de medidas	Numero de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas previstas en el Art. 7 LPRM</b>												
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestaciones en beneficio de la comunidad	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Realización de tareas socioeducativas	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Amonestación	0	1	3	0	0	0	1	3	0	0	0	0
Privación del permiso de conducir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhabilitación absoluta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Número de resoluciones notificadas a la Entidad pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito
- (2) Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año 2017, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- (3) Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución en 2017.

**Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la LORPM.  
Menores nacionalidad española**

Tipo de medidas	Numero de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas previstas en el art. 7 LPRM</b>												
Internamiento en régimen cerrado	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Internamiento en régimen semiabierto	2	8	2	0	0	0	4	13	6	0	2	0
Internamiento en régimen abierto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	1	2	0	0	0	0	2	7	0	0	0	1
Tratamiento ambulatorio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Asistencia a centro de día	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permanencia fin de semana	0	4	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0
Libertad vigilada	6	19	9	0	3	1	5	26	26	0	5	6
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de medidas	Numero de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas previstas en el art. 7 LPRM</b>												
Prestaciones en beneficio de la comunidad	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Realización de tareas socioeducativas	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Amonestación	0	1	2	0	0	0	1	2	0	0	0	0
Privación del permiso de conducir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhabilitación absoluta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Número de resoluciones notificadas a la Entidad pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito

(2) Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año 2017, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.

(3) Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución en 2017.

**Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la LORPM.  
Menores nacionalidad marroquí**

Tipo de medidas	Numero de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas previstas en el art. 7 LPRM</b>												
Internamiento en régimen cerrado	2	4	0	0	0	0	3	4	2	0	0	0
Internamiento en régimen semiabierto	3	14	5	1	0	0	3	14	7	0	0	0
Internamiento en régimen abierto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tratamiento ambulatorio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistencia a centro de día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permanencia fin de semana	1	3	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Libertad vigilada	0	10	5	1	1	0	2	15	7	0	1	0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia con otra persona, familia o grupo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Tipo de medidas	Numero de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas previstas en el art. 7 LPRM</b>												
educativo												
Prestaciones en beneficio de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realización de tareas socioeducativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amonestación	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Privación del permiso de conducir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhabilitación absoluta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Número de resoluciones notificadas a la Entidad pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito
- (2) Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año 2017, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- (3) Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución en 2017.

**Estadística básica sobre la aplicación de las medidas previstas en la LORPM.  
Menores nacionalidad guineana**

Tipo de medidas	Numero de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas previstas en el art. 7 LPRM</b>												
Internamiento en régimen cerrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento en régimen semiabierto	6	5	1	0	0	0	2	4	0	0	0	0
Internamiento en régimen abierto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internamiento terapéutico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tratamiento ambulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistencia a centro de día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permanencia fin de semana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad vigilada	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de medidas	Numero de medidas notificadas (1)						Medidas en ejecución (2)					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres		
	14-15 (3)	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
<b>Medidas previstas en el art. 7 LPRM</b>												
Prestaciones en beneficio de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realización de tareas socioeducativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amonestación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Privación del permiso de conducir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhabilitación absoluta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Número de resoluciones notificadas a la Entidad pública entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, con independencia de la fecha en la que se cometió la falta o delito
- (2) Corresponde a la suma de las medidas que estaban ejecutándose el 1 de enero del año 2017, más las efectivamente iniciadas a lo largo del mismo año, aunque no hayan finalizado su ejecución.
- (3) Se solicita la edad de los menores en el momento de la notificación/ejecución en 2017.

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa ciudad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Un menor infractor ha cumplido medida de internamiento en centro de otra comunidad autónoma, por considerar el Juzgado de Menores que era interés del menor alejarlo de su entorno social.

- 3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.**

Ninguna.

- 4. Número de quebrantamientos de medidas que se hayan producido, diferenciando las fugas de los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Tres quebrantamientos de medida por no retomo al centro tal como estaba previsto para continuar con la medida de permanencia de fin de semana en centro de internamiento.

- 5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) de la LORRPM.**

Ninguno.

## REGIÓN DE MURCIA

1. **Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.**

Al no tener las competencias de Justicia no nos es posible saber el número total de menores que han sido condenados en 2017, solo se pueden aportar las medidas que se han notificado desde los Juzgados de Menores de Murcia, haciendo notar que no se notifican las siguientes: amonestaciones, privación del permiso de uso de vehículos y de armas y órdenes de alejamiento. Las medidas notificadas se distribuyen como sigue:

Medidas	Hombres	Mujeres	Total
Libertad vigilada	710	107	<b>817</b>
Prestación en beneficio de la comunidad	204	32	<b>236</b>
Realización de tareas socioeducativas	260	38	<b>298</b>
Tratamiento ambulatorio	2	0	<b>2</b>
Asistencia a centro de día	1	0	<b>1</b>
Convivencia en grupo educativo	35	17	<b>52</b>
Permanencia fin de semana en domicilio	3	0	<b>3</b>
Internamiento régimen abierto	35	0	<b>35</b>
Internamiento régimen semiabierto	206	30	<b>236</b>
Internamiento régimen cerrado	13	1	<b>14</b>
Internamiento terapéutico	24	1	<b>25</b>
Permanencia fin de semana en centro	37	3	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.530</b>	<b>229</b>	<b>1.759</b>

Sexo	Número de medidas
Hombres	1.530
Mujeres	229
<b>TOTAL</b>	<b>1.759</b>

Las dos nacionalidades predominantes son la marroquí y la ecuatoriana.

- 2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Ninguno.

- 3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56, 2 n) de la LORPM.**

Ninguna.

- 4. El número de quebrantamientos de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Se han producido 11 no retornos a centros después de salidas o permisos. Se ha producido una fuga de centro.

- 5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) la LORPM.**

No se ha obtenido una contestación.

- 6. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias así como cualquier otro informe o relación estadística, referentes a los puntos anteriores, que considere relevante.**

No se dispone de estadísticas base sobre reincidencias, pero el índice de menores que habiendo tenido una medida ha vuelto a aplicársele otra es de un treinta por ciento (30%).

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

### Medidas en medio abierto

	Libertad vigilada		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	34	75	109
Mujeres	4	19	23
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>94</b>	<b>132</b>

	Tareas socioeducativas		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	13	41	54
Mujeres	5	9	14
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>50</b>	<b>68</b>

	Tratamiento ambulatorio		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	0	1	1
Mujeres	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

	Prestaciones en beneficio de la comunidad		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	28	58	86
Mujeres	8	15	23
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>73</b>	<b>109</b>

	Convivencia grupo educativo o familiar		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	0	5	5
Mujeres	0	4	4
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

**Medidas en régimen cerrado**

	Internamiento régimen cerrado		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	0	1	1
Mujeres	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

	Internamiento régimen semiabierto		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	16	19	35
Mujeres	0	5	5
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>40</b>

	Fin de semana en centro		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	0	7	7
Mujeres	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

	Internamiento terapéutico		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	1	1	2
Mujeres	0	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>



	Internamiento en suspenso		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	3	9	12
Mujeres	1	3	4
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>16</b>

### **Medidas cautelares internamiento**

	Medida cautelar de internamiento régimen cerrado		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	0	1	1
Mujeres	0	1	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

	Medida cautelar de internamiento régimen semiabierto		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	3	1	4
Mujeres	0	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

	Medida cautelar de internamiento terapéutico		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	1	0	1
Mujeres	1	0	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

	Medida cautelar de internamiento régimen semiabierto		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	3	1	4
Mujeres	0	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

**Medidas cautelares en medio abierto**

	Medida cautelar de convivencia grupo educativo		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	0	1	1
Mujeres	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

	Medida cautelar de libertad vigilada		
	Origen extranjero	Origen nativo	Total
Hombres	3	1	4
Mujeres	0	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

2. **Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Dos menores (un chico y una chica).

3. **Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56,2n) de la LORPM.**

Ninguna.

4. **El número de quebrantamiento de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Se han producido tres quebrantamientos de medida judicial de internamiento: una fuga del centro de cumplimiento de medidas judiciales y dos no retornos al centro tras un permiso de salida.

5. **Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) la LORPM.**

Ninguno.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

### 1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en esa comunidad autónoma indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

#### 1.1. Medidas cautelares: Total 75.

1.1.1. Internamientos: 33, de ellos 32 chicos y una chica.

15 personas nacidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco  
3 en Latinoamérica  
11 en el Magreb  
2 en Europa del Este  
2 en otros países

1.1.2. Libertad Vigilada: 32, de ellos 30 chicos y dos chicas.

24 personas nacidas en la C.A. País Vasco  
2 en otra comunidad autónoma  
2 en Latinoamérica  
3 en país del Magreb  
1 en Europa del Este

1.1.3 Convivencia en grupo educativo: nueve, de ellos siete chicos y dos chicas.

4 personas nacida en la C.A. País Vasco  
1 persona nacida en Europa del Este  
1 persona nacida en Latinoamérica  
3 personas nacidas en el Magreb

#### 1.2. Medidas firmes: Total 758

1.2.1. Internamientos: 135, de ellos 124 chicos y 11 chicas.

79 personas nacidas en la C.A. País Vasco  
7 personas nacidas en otra comunidad autónoma  
9 personas nacidas en Latinoamérica  
29 personas nacidas en el Magreb  
3 personas nacidas en Europa del Este  
8 personas nacidas en otros países

1.2.2. Libertad Vigilada: 312, de ellas 241 chicos y 71 chicas.

184 personas nacidas en la C.A. País Vasco  
28 personas nacidas en otra comunidad autónoma  
42 personas nacidas en Latinoamérica  
30 personas nacidas en el Magreb  
20 personas nacidas en Europa del Este  
8 personas en otros países

1.2.3. Asistencia a Centro de Día: 31, de ellas 29 chicos y dos chicas.

23 personas nacidas en la C.A. País Vasco  
1 persona nacida en otra comunidad autónoma  
3 personas nacidas en Latinoamérica  
3 personas nacidas en el Magreb  
1 personas nacidas en Europa del Este

1.2.4. Prestaciones en beneficio de la Comunidad: 115, de ellas 96 chicos y 19 chicas.

68 personas nacidas en la C.A. País Vasco  
7 personas nacidas en otra comunidad autónoma  
11 personas nacidas en Latinoamérica  
15 personas nacidas en el Magreb  
7 personas nacidas en Europa del Este  
7 en otros países

1.2.5. Realización de tareas socioeducativas: 90, de ellas 65 chicos y 25 chicas.

61 personas nacidas en la C.A. País Vasco  
4 personas nacidas en otra comunidad autónoma  
14 personas nacidas en Latinoamérica  
6 personas nacidas en el Magreb  
4 persona nacida en Europa del Este  
1 persona nacida en otros países

1.2.6. Tratamiento ambulatorio: Cuatro, de ellas tres chicos y una chica.

4 personas nacidas en la C.A. País Vasco

1.2.7. Permanencias de fin de semana: 65, de ellas 59 chicos y seis chicas.

45 personas nacidas en la C.A. País Vasco  
6 personas nacidas en otra comunidad autónoma  
5 personas nacidas en Latinoamérica  
8 personas nacidas en el Magreb  
1 personas nacidas en otros países

1.2.8. Convivencia en grupo educativo: seis chicos.

3 personas nacidas en la C.A. País Vasco  
1 persona nacida en otra comunidad autónoma  
1 persona nacida en Latinoamérica  
1 persona nacida en el Magreb

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Ninguna persona con residencia en esta comunidad autónoma cumple o ha cumplido medida en otra comunidad autónoma por no disponer de medios para la ejecución de la misma.

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56,2n) de la LORPM.**

Una chica.

**4. El número de quebrantamiento de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Ha habido un total de 41 personas que han quebrantado la medida. De ellas, 15 desde el propio centro o realizando actividades externas acompañadas por personal educativo y 26 no retornos. Han regresado todas ellas, excepto cuatro.

**5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) la LORPM.**

No se ha producido ningún traslado a centro penitenciario.

**6. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referentes a los puntos anteriores, que considere relevante.**

Desde el año 2003 el Departamento de Administración Pública y Justicia y la Universidad del País Vasco, a través del Instituto Vasco de Criminología, vienen realizando estudios sobre «perfil psicosocial, análisis delictivo y evaluación del impacto de las medidas educativas en las personas infractoras menores de edad en la CAPV». Los datos sobre reincidencia transcurridos tres años desde el cierre de la medida son los siguientes:

Período 2003-2007	28,1%
Periodo 2006-2010	21,8%
Periodo 2009-2013	19,6%
Periodo 2012-2015	16,7%

## COMUNITAT VALENCIANA

### 1. Número total de menores condenados en 2017 por infracciones penales en la Comunitat Valenciana, indicando el tiempo medio de estancia, así como el número de medidas judiciales adoptadas al amparo de la LORPM, distinguiendo por cada medida, por nacionalidad y por sexo del menor.

En la tabla siguiente se muestran los datos relativos al número de jóvenes y adolescentes atendidos por los equipos de medio abierto y los centros socioeducativos para el cumplimiento de medidas judiciales en 2017, distinguiendo por nacionalidad y por sexo del menor. El «tiempo medio de estancia» de los jóvenes y adolescentes atendidos en estos centros a lo largo de 2017 ha sido, aproximadamente de 9-10 meses (9,12).

Menores atendidos en 2017				
		Medio abierto	Centros	Totales
<b>Menores atendidos</b>		2.965	859	<b>3.824</b>
	Chicos	2.412	705	<b>3.117</b>
	Chicas	553	154	<b>707</b>
<b>Espanoles</b>		2.410	684	<b>3.094</b>
<b>Extranjeros</b>		555	175	<b>730</b>
	Marruecos	120	40	<b>160</b>
	Rumanía	112	25	<b>137</b>
	Colombia	43	12	<b>55</b>
	Ecuador	38	11	<b>49</b>
	Argentina	21	5	<b>26</b>
	Argelia	29	22	<b>51</b>
	Bolivia	23	7	<b>30</b>
	Gran Bretaña	15	1	<b>16</b>
	Bulgaria	25	66	<b>91</b>
	Brasil	9	6	<b>15</b>
	Rusia	8	2	<b>10</b>
	Uruguay	13	4	<b>17</b>
	Francia	7	3	<b>10</b>

<b>Menores atendidos en 2017</b>				
		<b>Medio abierto</b>	<b>Centros</b>	<b>Totales</b>
	Georgia	2		<b>2</b>
	Grecia	2		<b>2</b>
	Italia	1		<b>1</b>
	Polonia	6	5	<b>11</b>
	Ucrania	7	1	<b>8</b>
	Pakistán	1		<b>1</b>
	Venezuela	3	2	<b>5</b>
	Paraguay	8	1	<b>9</b>
	Honduras	4	1	<b>5</b>
	Lituania	5	1	<b>6</b>
	Chile	6	2	<b>8</b>
	Guinea Ecuatorial	3	3	<b>6</b>
	Bélgica	3		<b>3</b>
	Cuba	3	1	<b>4</b>
	República Dominicana	4	1	<b>5</b>
	Nueva Zelanda	1		<b>1</b>
	Alemania	1	1	<b>2</b>
	Perú	4	1	<b>5</b>
	Senegal	1		<b>1</b>
	Armenia	5		<b>5</b>
	Portugal	1		<b>1</b>
	Puerto Rico	1		<b>1</b>
	China	1		<b>1</b>
	Eslovaquia	1		<b>1</b>
	Filipinas	1		<b>1</b>
	Letonia	1		<b>1</b>
	Moldavia	1		<b>1</b>
	Noruega	1		<b>1</b>
	Islandia	1		<b>1</b>
	Irlanda	1		<b>1</b>
	Mali	2		<b>2</b>
	Mozambique	1		<b>1</b>
	República de Nicaragua	1	1	<b>2</b>



<b>Menores atendidos en 2017</b>				
		<b>Medio abierto</b>	<b>Centros</b>	<b>Totales</b>
	Países Bajos	5		<b>5</b>
	República Checa	1		<b>1</b>
	Siria	1		<b>1</b>
	Bélgica	1	1	<b>2</b>
	El Salvador		1	<b>1</b>
	Estonia		1	<b>1</b>
	Chana		1	<b>1</b>
	Hungría		1	<b>1</b>
	Panamá		1	<b>1</b>
	Suiza		1	<b>1</b>

En la siguiente tabla se incluye las medidas firmes y cautelares que han sido ejecutadas (hayan finalizado o no) por los equipos de medioabierto y los centros socioeducativos durante 2017.

<b>Medidas ejecutadas durante el año 2017</b>			
<b>Medidas ejecutadas o en ejecución</b>	<b>Medio abierto</b>	<b>Centros</b>	<b>Total</b>
Libertad vigilada	1.778		<b>1.778</b>
Libertad vigilada (2º periodo de una medida de internamiento)r	373	95	<b>468</b>
Internamiento en régimen semiabierto		549	<b>549</b>
Prestaciones en beneficio de la comunidad	663	165	<b>828</b>
Realización de tareas socioeducativas	740	109	<b>849</b>
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	2	205	<b>207</b>
Internamiento en régimen cerrado		38	<b>38</b>
Internamiento terapéutico		72	<b>72</b>
Permanencia fines de semana	9	24	<b>33</b>
Internamiento en régimen abierto		4	<b>4</b>
Asistencia a centro de día	3		<b>3</b>
Tratamiento ambulatorio	25		<b>25</b>

<b>Medidas ejecutadas durante el año 2017</b>				
<b>Medidas ejecutadas o en ejecución</b>		<b>Medio abierto</b>	<b>Centros</b>	<b>Total</b>
Alejamiento			4	<b>4</b>
<b>Total medidas firmes</b>		<b>3.593</b>	<b>1.265</b>	<b>4.858</b>
Medidas cautelares	Libertad vigilada	157		<b>157</b>
	Internamiento en régimen abierto		1	<b>1</b>
	Internamiento en régimen semiabierto		162	<b>162</b>
	Internamiento en régimen cerrado		30	<b>30</b>
	Internamiento terapéutico (en cualquiera de los regímenes previstos)		44	<b>44</b>
	Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	2	145	<b>147</b>
	Alejamiento		6	<b>6</b>
<b>Total medidas cautelares</b>		<b>159</b>	<b>388</b>	<b>547</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.752</b>	<b>1.653</b>	<b>5.405</b>

**2. Número de menores infractores que teniendo su residencia en esa comunidad autónoma han cumplido o estén cumpliendo una medida judicial en otra comunidad autónoma.**

Únicamente ha sido trasladado un joven del Centro Socioeducativo «Mariano Ribera» a un centro de acogida en Cataluña.

**3. Si alguna de las menores internadas, han tenido en su compañía a hijos menores de tres años (artículo 56,2n) de la LORPM.**

Ninguna.

- 4. El número de quebrantamiento de medida que se hayan producido, diferenciando las fugas desde los centros de internamiento de los no retornos de algún permiso o salida.**

Se han producido nueve fugas y 42 no retornos de algún permiso o salida.

- 5. Número de traslados a centros penitenciarios de menores condenados una vez alcanzada la mayoría de edad (art. 14) la LORPM.**

Ninguno.

- 6. Estadísticas de que disponga sobre reincidencias, así como cualquier otro informe o relación estadística, referentes a los puntos anteriores, que considere relevante.**

De acuerdo con la información a la que tenemos acceso, únicamente 57 de los 446 nuevos ingresos registrados en el 2017 hacen referencia a reingresos, es decir, el 12,78 por ciento de los nuevos ingresos son jóvenes que ya habían sido atendidos en algún centro socioeducativo.

**Tabla**  
**Intentos de autolesión de menores durante el año 2017**

<b>Comunidad o ciudad autónoma</b>	<b>Nº de intentos</b>
Comunidad Autónoma de Andalucía	No se han registrado intentos de autolisis ni fallecimientos.
Comunidad Autónoma de Aragón	No se han producido intentos autolíticos o fallecimientos de menores custodiados en los centros para menores infractores.
Principado de Asturias	No se han registrado intentos de autolisis ni fallecimientos.
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	No se ha registrado ningún fallecimiento. En el Centro «Es Pinaret» se activó el Protocolo de Prevención de Suicidios (PPS) o intento de autolisis sobre 19 menores/jóvenes infractores (16 del sexo masculino y 3 del sexo femenino). El referido Protocolo fue activado en un total de 44 ocasiones sobre estos jóvenes:

Comunidad o ciudad autónoma	Nº de intentos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 con resultado de riesgo moderado de autolisis: 36 correspondieron al sexo masculino y 4 al sexo femenino.</li> <li>• 4 con resultado de riesgo extremo de autolisis: 3 del sexo masculino y 1 del sexo femenino.</li> </ul> <p>En el resto de centros socioeducativos de reforma el protocolo no tuvo que ser activado en ninguna ocasión.</p>
Comunidad Autónoma de Canarias	<p><u>CIEMI Valle Tabares</u>                      Conductas de autolisis: 44 menores/jóvenes                      Fallecimientos: ninguno</p> <p><u>CIEMI La Montañeta</u>                      Conductas de autolisis: 21 menores/jóvenes                      Fallecimientos: ninguno</p> <p><u>Grupos de convivencia educativa</u>                      Conductas de autolisis: 3 menores/jóvenes                      Fallecimientos: ninguno</p>
Comunidad Autónoma de Cantabria	No se ha producido ningún intento de autolisis ni fallecimientos.
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	<p>Los equipos de atención psicológica de los centros de internamiento trasladan la dificultad de establecer diferenciaciones entre intentos autolíticos o autolesiones. Teniendo en cuenta esta perspectiva, los datos aportados por los centros indican que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha registrado ninguna tentativa o intento autolítico en la Comunidad.</li> <li>• Se ha activado el Protocolo de Prevención de Suicidios, del que se dispone en todos los centros de internamiento, en 28 ocasiones, que involucran a 22 menores con medida de internamiento. En todos los casos se trataba de regímenes semiabierto o cerrado.</li> </ul>
Comunidad de Castilla y León	Se han producido ocho intentos de autolisis, sin producirse casos de fallecimiento de menores internados en centros para menores infractores.
Comunidad Autónoma de Cataluña	Ha habido tres intentos de suicidio y tres casos de autolesiones. No se ha producido ningún fallecimiento.

Comunidad o ciudad autónoma	Nº de intentos
Ciudad de Ceuta	Se han producido dos intentos de autolisis por parte de los menores custodiados en el Centro de Menores Infractores «Punta Blanca», no habiéndose producido ningún fallecimiento.
Comunitat Valenciana	A lo largo del año no se ha registrado ningún intento de autolisis en los centros, aunque ha sido necesario activar el protocolo de prevención de suicidios en cinco ocasiones en el Centro Socieducativo «Els Reiets». No se ha producido ningún fallecimiento.
Comunidad Autónoma de Extremadura	<p>El denominado «parte de lesiones» es un documento de registro, de orden interno que se cumplimenta siempre que se producen lesiones en algún menor, tanto por autolesión como por haber sido lesionado intencionadamente por terceros, que el centro pone siempre a disposición de la autoridad judicial.</p> <p>Es necesario observar que la mayor parte de los gestos autolíticos que se producen, generalmente, son protagonizados por un reducido y reiterativo grupo de internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Total absoluto de partes de lesiones emitidos por gestos autolíticos:34.</li> <li>• Conductas autolíticas con resultado de fallecimiento: 0.</li> <li>• Nº de internos que generaron la emisión de un parte de lesiones: 21.</li> <li>• Nº de internos que, presentando un gesto autolítico, fueron derivados a servicios especializados de urgencias sanitarias: 12.</li> <li>• Nº de internos que, presentando un gesto autolítico, fueron atendidos por el servicio sanitario del centro, no requiriendo derivación a servicios de urgencias sanitarias: 22.</li> <li>• Nº de internos que, presentando un gesto autolítico, fueron mantenidos en observación o atendidos en hospitalización breve (unidad de agudos): 0.</li> </ul>
Comunidad Autónoma de Galicia	No se han producido intentos autolíticos ni fallecimientos.

Comunidad o ciudad autónoma	Nº de intentos
Comunidad Autónoma de La Rioja	De los 23 procedimientos ordinarios de faltas graves comunicados a lo largo de 2017, ninguno de ellos fueron atendiendo al artículo 63.1 del Reglamento «autolesionarse como medida reivindicativa o simular lesiones o enfermedades para evitar la realización de actividades obligatorias». El Protocolo de Prevención de Suicidios, se ha activado en cuatro ocasiones, por motivos diferentes a los de la autolesión.
Comunidad de Madrid	Durante el ejercicio 2017 se ha tenido conocimiento de cuatro hechos autolíticos. Tres de los casos se produjeron en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales «El Laurel» (uno derivado de la ingesta de un tornillo por parte de un menor interno y otros dos por la participación de sendos menores internos en un juego denominado «Abecedario de la Muerte» que empuja a sus participantes a cometer conductas autolíticas. En los tres casos sin consecuencias significativas ni defunciones. El cuarto caso se produjo con una menor interna en el Centro «El Madroño» y tampoco se registraron consecuencias ni daños de entidad.
Ciudad de Melilla	Se registraron seis intentos de autolisis y un fallecimiento de menores custodiados en el Centro para Menores Infractores de Melilla.
Región de Murcia	Cuatro intentos de autolisis sin ingreso hospitalario. Se ha producido un fallecimiento en uno de los centros, abriéndose la correspondiente investigación judicial y una información interna.
Comunidad Foral de Navarra	No se ha producido ningún intento de autolisis ni fallecimiento.
Comunidad Autónoma del País Vasco	No ha habido ningún caso grave que haya requerido traslado hospitalario.

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por las comunidades y ciudades autónomas